



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°70

De 10 de mayo de 2022.

Por medio del cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, al Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), para realizar una grabación conmemorando el mes de la Etnia Negra, para el programa "MI GENTE", para el viernes 13 de mayo de 2022, en un horario de 9:00 de la mañana a 1:00 de la tarde.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdiel Sandoya B., Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota de parte del Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, para llevar a cabo una grabación conmemorando el mes de la Etnia Negra, para el programa "MI GENTE", a realizarse el viernes 13 de mayo de 2022, en un horario de 9:00 de la mañana a 1:00 de la tarde;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales;

Que esta Cámara Edilicia no ve impedimento alguno para acceder a la presente solicitud.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada y uso de las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Afroantillano, al Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), para la realización de una grabación conmemorando el mes de la Etnia Negra, para el programa "MI GENTE", para el viernes 13 de mayo de 2022, en un horario de 9:00 de la mañana a 1:00 de la tarde.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,

H.C. ABDIEN SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,

H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,

MANUEL JIMÉNEZ-MEDINA

solangel.-

Panama el Ocho de Mayo
Día 10/5/22

Panamá, 3 de mayo de 2022

Licenciado
Abdiel Sandoya
Presidente
Consejo Municipal
E.S.D.

SECRETARIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL

Recibido Hoy: 03/05/2022

A las: 3:04

Recibido por: M. Majifo

Respetado Lic. Sandoya:

Sean mis primeras palabras portadoras de un agradable saludo, el motivo de mi nota es para solicitarle de parte del Sistema Estatal de Radio y Televisión (SERTV), formalmente el permiso para realizar una grabación en Mi Pueblito Afroantillano en horas de la mañana de 9:00 am a 1:00 pm, el viernes 13 de mayo, y por ser una institución del estado se nos permita la exoneración del costo por la grabación.

El motivo de la grabación es porque queremos realizar unas presentaciones conmemorando el mes de la etnia negra para el programa "MI GENTE", que resalta las costumbres y tradiciones de nuestros panameños.

Le detallo a continuación el personal y el equipo a utilizarse:

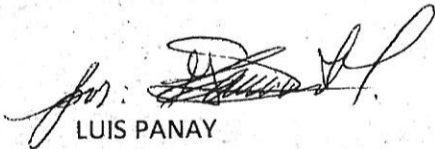
Equipo Humano: 4 personas

Equipo Técnico:

- 1 cámara Sony 150
- 2 kit de luces
- 2 rebotadores
- 2 century

Sin más por el momento y esperando que esta información sea la adecuada para poder tener la autorización pertinente para realizar las grabaciones necesarias, y quedando a la orden por cualquier consulta o sugerencia por la gestión.

Atentamente,

for: 

LUIS PANAY
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN
Producción Nacional
Sistema Estatal de Radio y Televisión



Radio Nacional



Nacional FM